



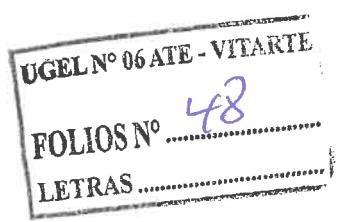
PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos



PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO - UGEL 06

2018

**UGEL N° 06
ATE VITARTE**

LIMA, JULIO DEL 2018

**PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA LA
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UGEL 06**

INDICE:

UGEL N° 06 ATE - VITARTE
FOLIOS N° 47

- 1. MARCO DE REFERENCIA**
 - 1.1. ALCANCE**
 - 1.2. RESPONSABLE**
 - 1.3. BASE LEGAL**
 - 1.4. MISION de la UGEL 06**
 - 1.5. VISIÓN de la UGEL 06**
 - 1.6. OBJETIVOS DE LA UGEL 06**
- 2. OBJETIVO**
- 3. JUSTIFICACION**
- 4. ESTRATEGIA**
 - 4.1. COMUNICACIÓN INTERNA**
 - 4.2. COMUNICACIÓN DIRECTA**
- 5. ACTIVIDADES DE CAPACITACION**
 - 5.1. CAPACITACION: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"**
 - 5.2. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN DE CONTROL INTERNO**
- 6. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION**
 - 6.1. ACCIONES MOTIVACIONALES**
 - 6.2. ACCIONES DE INFORMACIÓN**
- 7. CRONOGRAMA**
- 8. RECURSOS Y PRESUPUESTO**
- 9. ANEXO**



1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 ALCANCE

El presente plan será utilizado por los trabajadores de la UGEL 06 sujetas a control de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

1.2 RESPONSABLE

Comité del Control Interno, Área de Recursos Humanos, Área de Administración y el Área de Planificación y Presupuesto.

1.3 BASE LEGAL

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de control Interno y de la Contraloría General de la Republica”, publicada el 23 de julio del 2002
- Ley N° 28716 “Ley de control Interno de las Entidades del Estado”, publicada el 18 de abril del 2006
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG; aprueba las “normas de Control Interno”, publicada el 03 de noviembre 2006
- R.C N° 149-2016-CG, que aprueba la directiva 013-2016-cg/GPROD, “Implementación del sistema de control Interno en las entidades del estado”, publicada el 14 de mayo del 2016
- R.C N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y fortalecimiento del sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

1.4 MISION de la UGEL 06

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad.

1.5 VISIÓN de la UGEL 06

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances

mundiales.



1.6 OBJETIVOS de la UGEL 06

La UGEL.06- Vitarte, se articula con los objetivos estratégicos del PEN, PESEM 2016-2021.

OG. Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad de género e inclusión en la prestación de servicios educativos que ofrece la Unidad de Gestión Educativa Local N°06-Vitarte.

Acorde a los Cuatro Pilares de la Educación.

Calidad de aprendizaje.

- Lograr los aprendizajes de calidad, inclusiva e intercultural en los estudiantes de Educación Básica Regular, de la jurisdicción UGEL 06.
- Garantizar el acceso a la educación desde la primera infancia.
- Incrementar el desempeño educativo en los Niveles, Modalidades y Programas, mejorando la calidad de la educación, para que los estudiantes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores.
- Asegurar una educación inclusiva de calidad en niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica de la UGEL 06.

Revalorización de la carrera docente.

- Incrementar las Competencias docentes de la jurisdicción UGEL 06, para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Infraestructura educativa.

- Asegurar, una infraestructura adecuada, oportuna, antes de inicio del año escolar en la I.E de la UGEL 06.

Gestión educativa institucional.

- Fortalecer capacidades administrativas, institucionales y de gestión de los agentes de la educación, participando en el proceso educativo, especialmente de los miembros de APAFA y CONEI de la jurisdicción UGEL 06.
- Desarrollar una gestión Institucional por resultados, que genere valor público en bien de la comunidad educativa de la UGEL 06.

2. OBJETIVO

Informar, motivar e involucrar a los trabajadores de la UGEL 06 sobre la importancia de constituirse en parte activa del proceso de implementación del sistema de control interno, propiciando su compromiso, la toma de conciencia y su responsabilidad para su sostenibilidad y continuidad.

3. JUSTIFICACION

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 27785, la contraloría General de la República tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo íntegro de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control, disponiendo que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectue correcta y eficientemente.

En tal sentido la Contraloría General de la República mediante R.C. N° 320-2006-CG, aprobó las “Normas de Control Interno”, que señala en su contenido, la necesidad de iniciar esta implementación con un proceso de sensibilización.

Además la Contraloría General de la Republica, emitió la Directiva 013-2016-CG/GPROD; aprobada por RC N° 149-2016-CG; dispone en el acápite Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en control Interno, numeral 7.2.1 Etapa I – Acciones preliminares, del 7. Disposiciones Específicas; de la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación, determina que:

“El plan de sensibilización y capacitación en control Interno, que involucra también aspectos de gestión de procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité, y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente”, Indicándose también que: *“La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementaciones de Sistema de Control Interno y progresivamente al personal de la entidad”*

En ese sentido, la elaboración y ejecución de un plan de sensibilización y capacitaciones un condición básica y previa para la implementación de la Sensibilización de Control Interno en la UGEL 06, dado que todo servidor público

debe conocer las normas que lo regulan, vinculándose a su quehacer diario en el marco de la transparencia y la probabilidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

UGEL N° 06 ATE - VITAN
FOLIOS N° 43
LETTRAS

4. ESTRATEGIA

a. Comunicación Interna

Se utilizará estrategias de comunicación interna, horizontal y vertical, a fin de mantener informando a todo el personal de la UGEL 06.

b. Comunicación directa

Se realizará mediante actividades académicas: como talleres, charlas u otras actividades, las cuales se realizan principalmente a través de la comunicación oral, con apoyo audiovisual, folletos para sensibilizar con el mensaje de control interno.

5. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

a. Capacitación: “Implementación del Sistema de Control Interno”:

“Implementación del sistema de control Interno

Persigue concientizar al participante sobre temas de Control Interno y la implementación del Sistema de control Interno, la Gestión por procesos y la Gestión de riesgos en la entidad.

Temas:

- NORMAS DE CONTROL INTERNO
- GUIA PARA LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO
- IDENTIFICACION DE BRECHAS
- GESTION DE RIESGOS
- GESTION DE PROCESOS
- CASOS PRACTICOS

b. Charla de sensibilización de Control Interno

Las charlas tendrán el propósito de reforzar el compromiso y concientizar a la UGEL 06 acerca de la importancia de la implementación del sistema de Control Interno, y de las ventajas que esto trae, los principios y fundamentos básicos del control interno. Del mismo modo, en las charlas se entregará boletines informativos.

6. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

a. Acciones motivacionales

Tiene el propósito de motivar y sensibilizar respecto al marco legal que regula el proceso de implementar el SCI, así como generar compromiso del personal de la UGEL 06, para la implementación del sistema de control Interno, así como las ventajas que se obtendrá, sobre los principios y fundamentos básicos de control interno, así como fomentar su diaria aplicación.

b. Acciones de Información

Desarrollo de material gráfico. Se elaboraran material digital con la información relativa al SCI, su relevancia para una gestión ética de la entidad, incidiendo en la necesidad de informarse y capacitarse en tópicos referidos al tema.

- Dípticos

Se elaboraran dípticos con información relativa al Sistema de control Interno, y su relevancia para una gestión ética.

- Afiches:

Se elaboraran afiches en tamaño a colores, para que se publiquen en módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, etc. con la finalidad de generar interés en todo lo relacionado al control interno.

7. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

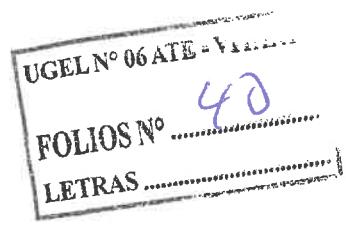
- Los Recursos serán financiados por las áreas:
- Área de Planificación y Presupuesto y
 - ADMINISTRACIÓN

Nº	Actividad	Recursos	Responsables	Presupuesto
1	Capacitación: "Implementación del Sistema de Control Interno"	Curso de Capacitación	Recursos Humanos, Administración, Área de Planificación y presupuesto	7,142.00
2	Charlas de sensibilización de Control Interno	- 300 Boletines informativos	Equipo de Participación(DISEÑO) Recursos Humanos, Administración, Área de Planificación y presupuesto COMITÉ DE CONTROL INTERNO	S/250.00
3	Acciones motivacionales	Uso de Redes Sociales	Equipo de Participación(DISEÑO) Recursos Humanos	-
4	Acciones de Información	- 100 Afiches informativos - 300 Dípticos informativos	Equipo de Participación(DISEÑO) Recursos Humanos, Administración, Área de Planificación y presupuesto	S/250.00
TOTAL				S/ 642.00

RECIBIDOS N° 41
SETRAS

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PERIODO				
	AGOSTO	SETEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CAPACITACION Capacitación: “Implementación del Sistema de Control Interno”; “Implementación del sistema de control Interno”		X			
SENSIBILIZACION Charla de sensibilización de Control Interno Acciones motivacionales Acciones de información			X	X	X



9. ANEXO

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

ENTIDAD	UGEL N° 06										
ALCANCE	El personal de toda la UGEL N° 06										
Nº	Acciones de capacitación - temáticas										
	Capacitación:										
1	"Implementación del Sistema de Control Interno"; "Implementación del sistema de control interno". •NORMAS DE CONTROL INTERNO •GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO •IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS •GESTIÓN DE RIESGOS •GESTIÓN DE PROCESOS •CASOS PRACTICOS	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de participantes	Fuentes de Financiamiento	Horas lectivas	Fecha de inicio	Fecha de término	Costo por participantes	Inversión Total por Capacitación
2	Charla de sensibilización de Control Interno	Reforzar el compromiso y concientizar a la UGEL 06 acerca de la importancia de la implementación del sistema de Control Interno, y de las ventajas que esto trae, los principios y fundamentos básicos del control interno.	El 50% de la sede participa de la charla motivacional	Trabajadores de la UGEL 06	25 trabajadores	-Área de Planificación y Presupuesto y -Administración	24 hrs	Agosto	Setiembre	\$/285.68	7,142.00
3	Acciones motivacionales	Concientizar al participante sobre temas de Control Interno y la implementación del Sistema de control Interno, la Gestión por procesos y la Gestión de riesgos en la entidad, estos talleres estarán dirigidos a los trabajadores de la UGEL 06.	El 50% de la sede participa del Taller	Trabajadores de la UGEL 06	30 trabajadores	-Área de Planificación y Presupuesto y -Administración	12 hrs	Octubre	Diciembre	\$/08.30	\$/250.00
4	Acciones de Información	Motivar y sensibilizar respecto al marco legal que regula el proceso de implementar el SCI, así como generar compromiso del personal de la UGEL 06, para la implementación del sistema de Control Interno, así como las ventajas que se obtendrá, sobre los principios y fundamentos básicos de control interno, así como fomentar su diaria aplicación.	El 50% de la sede recibió las acciones motivacionales	Trabajadores de la UGEL 06	250	-Área de Planificación y Presupuesto y -Administración	Octubre	Noviembre			
		Elaborar el material digital con la información relativa al SCI, su relevancia para una gestión ética de la entidad, incidiendo en la necesidad de informarse y capacitarse en tópicos referidos al tema.	El 50% de la sede participa de la charla motivacional	Trabajadores de la UGEL 06	250	-Área de Planificación y Presupuesto y -Administración	Noviembre	Diciembre			

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO – UGEL 06

2018

UGEL 06 - ATE

UGEL 06
S/ 80.00
FOLIOS
LETRAS

39

CÓNTROL

BOLETÍN INSTITUCIONAL

Noviembre 2013 / Año 7 / Síguenos

VERSIÓN DIGITAL: www.contraloria.gob.peLA
CORRUPCIÓN
CONTRA LA
CORRUPCIÓN

EL CONTROL INTERNO PERMITE LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PROTEGER LOS RECURSOS PÚBLICOS

6 CONTROL www.contraloria.gob.peEL CONTROL INTERNO
en las contrataciones públicas

EN el 2012, las contrataciones públicas superaron los S/ 10,523,853 millones, lo que representó el 48% del gasto presupuestario.

Adicionalmente, la Contraloría General está realizando un seguimiento a 15 entidades para que impulse mejor el control interno en las contrataciones públicas, así como en las temáticas más sensibles en la administración.

Este proyecto plantea ahorros y optimizar

los controles en el interior de las entidades del Estado, evitando que las irregularidades no se administración de los recursos públicos.

Con estos controles de salud pública establecidos se determina cuáles, cómo y cuándo se ejecutan las mejores prácticas en las contrataciones públicas, lo cual contribuye a que las empresas proveedoras que suministran un servicio para el Estado se sientan más seguras y más contentas para el ciudadano.

Entidades que están fortaleciendo el Control Interno en sus contrataciones*

a) Nivel nacional

- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
- BANCO DE LA NACIÓN
- POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

b) Nivel regional

- GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
- GOBIERNO REGIONAL DE ICA
- GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
- GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
- GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

c) Nivel local

- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Riesgos que pueden prevenirse en las contrataciones**

- DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS BASES
- DETERMINACIÓN INADECUADA DE VALORES REFERENCIALES
- REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS INFORMALES O INEXISTENTES

- EXCEDENTE DE CONTRATACIÓN SIN APROBACIÓN
- DEFICIENCIAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE POSTULOS
- DEFICIENCIAS EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA EN COLABORACIÓN

Así como nuestro organismo cuenta con defensas naturales para combatir y destruir infecciones que nos causan daño, ahora las entidades también pueden contar con un sistema inmunológico similar para luchar contra la corrupción desde adentro.

Condiciones básicas

PARA
EL EXITO

Para asegurar el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno, es necesario que existan condiciones básicas en nuestra entidad, tales como:

- 1) Voluntad política y compromiso de la alta dirección (esta es, del titular de la entidad y de la alta dirección administrativa). Contar con un Comité de Control Interno.
- 2) Contar con un equipo de alta calidad, formalmente aprobado. Integrado por funcionarios o servidores encargados de coordinar el proceso de implementación.
- 3) Plan de implementación que sirva de guía para el ordenamiento de las acciones, definición del cronograma y monitoreo del cumplimiento de metas.
- 4) Sensibilizar y comprometer previamente a los servidores públicos con sobre la necesidad de implementar el Control Interno.

10 Diez ventajas de implementar el Control Interno

- 1 REDUCE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN
- 2 CONTRIBUYE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES
- 3 PROMUEVE EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL
- 4 GENERA MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES
- 5 ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO
- 6 PROTEGE LOS RECURSOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN
- 7 PERMITE CONTAR CON INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y OPORTUNA
- 8 FOMENTA LA PRÁCTICA DE VALORES
- 9 PROMUEVE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS FUNCIONARIOS
- 10 GENERA UNA CULTURA DE PREVENCIÓN

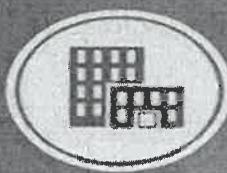
Fuente: "Directrices básicas para el funcionamiento del control interno", 2012, pág. 40.

Centro de Comunicación
Zully Barreto OrellanaComisión de Redacción
Paula Argandoña SalasDiseño y Arquitectura
Henry Rodríguez

ANTIDOTO CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Control Interno es el antídoto que nos permite identificar y prevenir riesgos en nuestras labores diarias haciendo nuestro trabajo más eficiente y ayudándonos a brindarle mejores servicios a los ciudadanos.

Ventajas de tener Control Interno:



PROTEGE LOS
RECURSOS Y BIENES
DE LA INSTITUCIÓN



REDUCE LOS
RIESGO DE
CORRUPCIÓN



CONTRIBUYE AL
LOGRO DE LOS
OBJETIVOS Y METAS
INSTITUCIONALES



GENERA MAYOR
EFICIENCIA, EFICACIA
Y TRANSPARENCIA EN
LAS OPERACIONES



ASEGURA EL
CUMPLIMIENTO
DEL MARCO
NORMATIVO



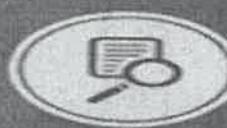
GENERA UNA
CULTURA DE
PREVENCIÓN



PROMUEVE EL
DESARROLLO
ORGANIZACIONAL



FOMENTA LA
PRACTICA DE
VALORES



PERMITE CONTAR
CON INFORMACIÓN
CONFiable Y OPORTUNA

CONTROL INTERNO

NOS AYUDA A BRINDAR MEJORES SERVICIOS



Control Interno
compartiendo con una
gestión pública más eficiente

